

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

- 10** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos", del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Psiquiatría Clínica en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos", del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2012), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Psiquiatría en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión:

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Carrasco Perera, José Luis	6988430-H
Palomo Álvarez, Tomás	51309298-R
Reneses Prieto, Blanca	2512060-T

Aspirantes excluidos

Apellidos	DNI/NIE	Causa de exclusión
Calcedo Barba, Alfredo Luis	5252908-F	<p>Incumple apartados de la base 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presenta nombramiento de la plaza que se desea acreditar. - No entrega certificación original acreditativa del tiempo de servicios prestados como facultativo de la especialidad que se convoca.

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico "San Carlos" y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarto**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 2012.—El Director-Gerente del Hospital Universitario Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/5.269/13)

